

Ing. Andrés Batallas Morales
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (S)

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 077 - ordinaria realizada el día miércoles 9 de noviembre del 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, referente a *“Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de levantamiento del inventario de bienes inmuebles y registro contable de los mismos, este informe deberá ser elaborado y suscrito con firmas de responsabilidad tanto de la dirección administrativa, dirección jurídica y gerencia general; y, resolución al respecto.”* **Resolvió:** Que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en el término de 15 días presente un informe sobre el inventario de bienes inmuebles y registro contable de los mismos, este informe deberá ser elaborado y suscrito con firmas de responsabilidad tanto de la dirección administrativa, dirección jurídica y gerencia general.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 077 – ordinaria, realizada el día miércoles, 9 de noviembre del 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pablo Solórzano	SCVH	2022-11-09	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-11-09	